

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO ALCALDICIO N° 2827

CONCÓN, 03 DIC 2018

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS

Lo dispuesto en la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso de fecha 01 de diciembre de 2016, Ord. N° 224 de fecha 21 de noviembre de 2018 de Secretaría Municipal en donde informa Acuerdo N° 380 de Sesión Ordinaria N° 34 del Concejo Municipal y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1. **AUTORIZASE** Comedido Funcionario, para participar en representación del municipio a **D. JORGE VALDOVINOS GOMEZ**, RUT N° [REDACTED] en el viaje PROMOCION TURISTICA A GODOY CRUZ, ARGENTINA a realizarse los días 04 al 07 de diciembre del 2018.
2. **PAGUESE** la suma de \$ 402.819 a nombre **JORGE VALDOVINOS GOMEZ** por concepto de Viatico Internacional, e impútese a la cuenta correspondiente.
3. **PÁGUESE** cualquier otro gasto en que deban incurrir para cumplir el cometido e impútese en la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
MARIA JULIA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL
EAO/VZ/F/vcf
DISTRIBUCIÓN

[Handwritten signature]
ALCALDE

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado